

# Hacienda detecta graves anomalías en las cuentas de más de la mitad de empresas públicas del Estado

27.03.2012 **Calixto Rivero. Madrid**

La Intervención General del Estado (IGAE) ha detectado graves irregularidades en la gestión de las empresas públicas durante la pasada legislatura. Según adelanta hoy Expansión un informe revela lagunas en contratos, subvenciones y gestión de más de la mitad de empresas del sector público, como Adif, Renfe, las oficinas del antiguo Inem, el CSIC o el Instituto Cervantes, entre otros.

## Aena y Renfe

Según la IGAE, en Aena y en Renfe se realizaban "adjudicaciones a ofertas distintas de la económicamente más ventajosa, sin que consten de manera previa los criterios que se van a utilizar en la adjudicación". Además, se incluyeron "criterios determinantes de solvencia técnica como criterios de adjudicación". Los interventores piden el "establecimiento de criterios comunes que eviten diferentes actuaciones ante iguales situaciones".

## Loterías y Apuestas del Estado

Hacienda ha detectado que en Loterías y Apuestas del Estado "se ha utilizado la forma jurídica del convenio para formalizar lo que en realidad son contratos eludiendo con ello la aplicación de la normativa de contratación y, en particular, la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia". La ex vicepresidenta Elena Salgado quería privatizar parcialmente esta compañía en 2011 para hacer caja, a pesar de que genera grandes ingresos al Estado.

## Museo del Prado

El Museo Nacional del Prado clasificaba, según los interventores, determinadas actividades como comerciales, cuando se trataba de actividades administrativas. Se condicionaba, en muchos casos, el procedimiento aplicado de adjudicación y tramitación del expediente, eludiendo determinados requisitos de publicidad y concurrencia impuestos por la Ley y simplificando el procedimiento, señala la auditoría del IGAE.

## Agencia de Cooperación Internacional

"La falta de directrices, instrucciones y criterios en cuanto al reparto de competencias y de los procedimientos de seguimiento y control provoca que en el Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) no exista un seguimiento eficaz de las subvenciones que concede, lo que se traduce en su deficiente de control". Este es el contundente mensaje de los interventores.

## Fundación ICO

La Fundación ICO tampoco es ejemplar. Según la IGAE, "entre otros aspectos relacionados con la concurrencia cabe citar el importante volumen de ayudas que concede la Fundación ICO sin convocatoria pública, o la inclusión por parte de la Fundación CNIC de "méritos por participación en anteriores convocatorias" como criterio para la adjudicación de ayudas que es discriminatorio a la hora de efectuar la selección".

## Feve

Hacienda también señala en su informe, de casi un centenar de páginas, que Ferrocarriles de Vía Estrecha (Feve) tampoco ha atendido las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría sobre la necesidad de efectuar un mayor control de su tesorería, "elaborando procedimientos para la colocación de sus excedentes transitorios de tesorería y mejorando los controles en el acceso a las cuentas".

## **Agencia Tributaria**

Los encargados de cobrar impuestos tampoco predicaron con el ejemplo. Según la IGAE, el Acuerdo del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de la AEAT de 2010, ha dado lugar a la creación del complemento de puesto de trabajo, que ha supuesto una modificación de las condiciones retributivas con "un incremento generalizado de las remuneraciones del personal laboral" sin la aprobación de los ministerios competentes.

## **Mutuas**

Además, "en las Mutuas de Accidentes de Trabajo se han abonado complementos salariales que no figuran incluidos en el convenio colectivo aplicable ni se encuentran formalizados en acuerdos con los trabajadores, o bien son superiores a los pactados". Lo más llamativo es que "se han pagado primas de seguros de vida y planes de pensiones, cuyos beneficiarios eran trabajadores que ya no formaban parte de la plantilla".

## **Instituto Cervantes**

En relación con el Instituto Cervantes, la IGAE señala que en la oferta de empleo público para el ejercicio 2009 solo se autorizó una plaza, pero las contrataciones indefinidas del ejercicio fueron 27. Además, en ocho centros en el extranjero se supera el límite individual. También critica la contratación temporal durante años. Destaca que en la actualidad dos tercios aproximadamente del total de profesores del Instituto lo son por contratos temporales.

## **SPEE, antiguo INEM**

El Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, antiguo INEM) ha incumplido reiteradamente el principio de devengo en relación con los gastos de prestaciones de desempleo. Imputa al ejercicio los gastos devengados en el período diciembre-noviembre en lugar de imputar los gastos del período enero-diciembre, lo legal. El resultado del ejercicio 2009 habría disminuido en cerca de 500 millones. El antiguo Inem se gasta anualmente cerca de 30.000 millones de euros.